	CERTIFICADO DE IDONEIDAD
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES - REGIMEN ESPECIAL - DECRETO 92 DE 2017 PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA:

Clase de Contrato:	Convenio de Asociación
Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de la tercera versión de la Feria Internacional del Libro de Barranquilla, Atlántico y el Caribe – FILBAC – a realizarse en el distrito de Barranquilla en la vigencia 2026.
Valor:	El valor total del Convenio de Asociación que se pretende suscribir asciende a la suma de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($214.285.715). Discriminado de la siguiente manera: El aporte del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000), y el aporte de la ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) por la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($64.285.715).
Duración:	El plazo del Convenio de Asociación será de UN (1) MES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la suscripción de la respectiva Acta de Inicio
Lugar de Ejecución:	Departamento del Atlántico.

Que a la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico, se allegó la propuesta presentada por parte de RUBY DENITH PARDO GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.230.399 expedida en Barranquilla, en calidad de Representante Legal de la Persona Jurídica cuya Razón Social es CORPORACIÓN DE ESTUDIOS CULTURALES PARA LA INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, con Número de Identificación Tributaria (NIT) 900.762.253-0, Correo Electrónico info@corporacionescultura.org, Dirección Principal Calle 90 No. 40ª-17, ciudad de Barranquilla (DEIP), entidad sin ánimo de lucro inscrita ante la Cámara de Comercio de Barranquilla, Registro No.: 13.045, Fecha de Registro: 05 de agosto de 2013, mediante la cual manifiesta el interés de asociarse con el departamento del Atlántico para contribuir en la ejecución del Proyecto denominado: DESARROLLO DE LA TERCERA VERSIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO Y EL CARIBE – FILBAC – A REALIZARSE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN LA VIGENCIA 2026, aportando el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del Convenio de Asociación que se llegare a suscribir.

Que la Propuesta fue analizada por la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico, concluyéndose que aquella reúne las condiciones técnicas, administrativas y financieras para impulsar el Proyecto mencionado y que, una vez revisada la documentación de dicha Entidad Sin Ánimo de Lucro, se considera que acredita la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto del Convenio de Asociación.

Dado en Barranquilla (DEIP), a los seis (6) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

VERÓNICA MARCELA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 02
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico